

PRECIO DE SUSCRICION.—En Salamanca, un mes 5 rs., un trimestre 14 id.—Fuera de Salamanca, un trimestre 17 rs.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Inserta anuncios, gratis por una vez, á los suscritores, las demas y á los que no lo sean, á precios convencionales.

SALAMANCA 26 DE NOVIEMBRE DE 1865.

### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

#### SU ESTADO SEGUN LA ULTIMA MEMORIA OFICIAL.

En 1852 se constituyó esta Caja con el objeto de hacerla única y esclusiva depositaria de las consignaciones administrativas y judiciales, que andaban dispersas en las varias del Estado, y con el de ser además fiel guardadora de lo que por conveniencia privada y por libre voluntad se fiase á su custodia. La garantía que proporcionaba el crédito del Estado, daba seguridad de que afluirían fondos voluntarios, y como su estancamiento no podía menos de ser altamente dañoso á la riqueza pública, el gobierno se reservaba proporcionarles útil destino, asignándoles un interés arreglado á las condiciones con que fueran impuestos.

La colocacion mas inmediata que se preveia, era la de las operaciones del Tesoro; y este sin duda fué el principal motivo de aquella importante medida financiera. Hallaba así el gobierno amplios y no fiscalizados recursos, y un manantial donde buscar—con la esperanza de mejores condiciones—esos fondos de que se forma la deuda llamada *flotante*: deuda precisa para cubrir atenciones perentorias dentro de los presupuestos, pero *deuda* de graves y funestas consecuencias cuando de ella se hace abuso.

A este peligro—demasiado cierto por desgracia—se unia el inconveniente de dar á los fondos particulares una direccion anormal, bastante lisonjera á la inaccion de los pequeños capitalistas, y que unida á falsas ó mal combinadas instituciones de crédito, ha conspirado á preparar crisis, que no será fácil conjurar sin una enérgica é ilustrada iniciativa de los particulares, secundada por la economía y buena administracion de los gobiernos.

La bien ordenada memoria que acaba de publicar la Direccion de la Caja, forma prueba de las anteriores consideraciones. No ha habido, dice, en el último año económico cuestion de Hacienda pública en la que no se haya tratado mas ó menos directamente de la Caja de depósitos, porque *la mayor parte de la deuda flotante la constituyen los suplementos que la Caja tiene hechos al Tesoro*. Esto, que ha venido á desnaturalizar la institucion, es un peligro y un daño, al cual se ha

tratado ya de hacer frente procurando disminuir los depósitos en metálico. De aquí arrancan algunos de los conflictos que ha tenido que atravesar el Estado, y que no pudieron superarse con la aventurada operacion de los billetes hipotecarios del Banco, creados y modificados por las leyes de 26 de Junio de 1864 y 7 de Abril de 1865, cuya aplicacion tanto ha dado que pensar y decir en el terreno de la política.

Para evitar la retirada de capitales y allegar otros nuevos se elevó el interés de los depósitos, que era del 6 por 100, al 9, y esto conteniendo la baja fuertemente pronunciada ocasionó un aumento de 38.000.000. Notáronse á poco los inconvenientes, y dos meses despues (en 21 Febrero 1865), el máximun se redujo al 7 por 100, produciendo en seguida una disminucion de cerca de 98 millones.

El movimiento de fondos en el último año económico ha sido de 13.100 millones, 1000 mas que en el precedente. Los ingresos por depósitos en metálico fueron 2.164.497.702, y los de por cuentas corrientes con el tesoro público 1.273.873.282: los de depósitos en efectos públicos 3.119.799.380, y en billetes nominativos del Tesoro 142.040.000. Los suplementos que la Caja tiene hechos al Tesoro dan un saldo á favor de aquella de rs. vn. 1.427.613.429, y los intereses devengados por los depósitos devueltos han importado 80.161.482, quedando un saldo para formalizar de 20.192.697, importe de los pagados á la Caja central en los últimos meses. Los depósitos existentes en metálico ascienden en fin de Junio á 1.431.599.654, habiendo una disminucion de saldos en 1865 comparados con los de 1864 importante 218 millones. El saldo en efectos públicos es de 2.426.000.000, arrojando un aumento de 522. En cuanto á los 80.000.000 que representan el premio que han obtenido los capitales devueltos, salen por término medio á 3-36 por 100.

Estas cifras, al paso que evidencian todo lo estenso é importante de las funciones de la Caja, sirven á nuestro juicio de elemento para establecer, que si bien es muy útil en cuanto centraliza los depósitos necesarios, proporcionándoles al mismo tiempo algun interés durante el plazo que hubieran tenido que permanecer en ociosidad forzada, es problemática su conveniencia respecto á los depósitos voluntarios, cuya atraccion á la Caja los aleja de otras colocaciones que escitarían la industria individual y colectiva, organizarían buenas y verdaderas ins-

tituciones de crédito, y no se prestarían á negocios con el Tesoro que son muy ocasionados á peligros de distinto género.

La publicacion de memorias, cual la que nos ha ocupado, dan lugar á que se conozcan y aprecien semejantes cuestiones en su verdadero punto, y es por tanto uno de los trabajos mas dignos de elogio.

### EL PAUPERISMO.

La humanidad en el largo transcurso de los siglos se ha esforzado continuamente por descubrir las leyes inherentes á su naturaleza física y espiritual, para consagrar definitivamente sus derechos imprescriptibles.

La historia foco de luz que nos ilumina para poder penetrar con nuestra débil vista en la oscuridad de los tiempos, nos pone de manifiesto las aberraciones del espíritu humano que en el decurso de las generaciones han sido depuradas. La antigüedad gimio bajo el yugo de la opresion y de la tiranía, y el siglo décimo noveno gimio bajo el lema aterrador del pauperismo. El falso principio de la desigualdad entre los hombres dió origen en el Oriente al régimen de castas, en Grecia y Roma á la esclavitud, en la Edad media al feudalismo y en el siglo 19 al pauperismo. Platon en su República distingue los ciudadanos en tres órdenes gubernativo, guerrero y artesano, teniendo en cuenta las tres facultades anímicas, la razon, la voluntad y la sensibilidad, teoría ilusoria que sucumbe ante la fuerza del simple raciocinio. Aristóteles en su política dice, que el hombre es esclavo por naturaleza, justificando su aserto en la equivocada idea de la diferencias intelectuales que existen entre los hombres. Estas teorías aunque absurdas pueden tener su disculpa en el espíritu que animaba la época en que vivian, pero hoy que la cultura y el progreso de la filosofía, merced á la influencia del cristianismo, ha establecido la igualdad como santo é imprescriptible derecho de nuestra personalidad, no pueden considerarse tales aberraciones del espíritu filosófico, sino como agravios hechos á la razon y la humanidad entera.

Hugo Grocio que colocó las primeras piedras sobre que había de levantarse la escuela histórica Alemana, consideró la esclavitud como un hecho tan natural como la miseria, sin que para justificacion de uno y otro diera razon alguna convincente. Mr. Granier de Cassagnac secundando el pensamiento de Hugo y valiéndose de consideraciones históricas intentó probar que la esclavitud y el proletariado son leyes necesarias y constitutivas de las familias humanas, sin hacerse cargo de que en la historia de las sociedades vemos que su existencia ha sido y

es una prueba solamente de las distintas fases porque ha pasado la humanidad en su desarrollo moral.

Otros filósofos creen ver la causa de la desigualdad social en el tránsito del estado que ellos llaman natural al de sociedad y el autor del *espíritu de las leyes* Montesquieu, atribuye al clima grande influencia sobre la organizacion social. Pero estas teorías partiendo de principios falsos nada pueden tener de verdaderas, y nada de aceptables. Todos los hombre son iguales en sus facultades fundamentales, y la igualdad es una consecuencia de la unidad del género humano, unidad que se manifiesta en su organizacion y en su procedencia.

La desigualdad individual es consecuencia del mayor ó menor desarrollo de sus dichas facultades fundamentales, y la desigualdad social es en mucha parte el resultado de tiempos en que una mala organizacion concedió predominio exagerado á ciertas clases, negando á otras lo absolutamente necesario para su desarrollo.

Al decir que la desigualdad social tiene su origen en la organizacion social imperfecta, no se crea que es mi objeto pedir cual lo hacen los que juzgan posible la nivelacion de fortunas, una reforma completa mediante la cual todos los hombres posean igual fortuna; no, tales proyectos son delirios de la imaginacion, imposible de verse realizados; proclamo unicamente la igualdad personal, en virtud de la cual, todos los hombres tienen derecho á lo que es necesario para su conservacion y desarrollo, y en su consecuencia todos ellos tienen la obligacion de proporcionar á sus semejantes lo indispensable para vivir y desarrollarse.

El pauperismo existe hoy, ha existido siempre, y creen imposible que desaparezca las inteligencias que juzgan ser un ensueño el progreso social.

Pero la historia nos suministra preciosos datos para hacer ver que el hombre tiene poder para vencer mayores dificultades y sabrá tambien remover los obstáculos que hasta aqui han impedido que desaparezca el pauperismo. La esclavitud se creyó en un tiempo que era una necesidad social y desapareció: la esclavitud mas suave de la Edad media, el régimen feudal, sujetó con duras cadenas al pueblo y puso á merced del señor feudal la vida de millares de ciudadanos, y sus torreones y sus castillos desaparecieron, el pauperismo que parece existir providencialmente para probar el progreso social, huirá no hay que dudar, cuando suficientemente instruido el pueblo de sus derechos sepa tambien y pueda ejercerlos.

Privado del tesoro de la instrucion, se le priva de su mayor riqueza; abrumado por la miseria se le condena á luchar continuamente con las mayores privaciones. Educad al pueblo, hacedle amar de ese modo y facilidale el trabajo, y el pauperismo desaparecerá. La desigualdad, dice un

creditado filósofo, que probablemente no ha sido la ley primitiva, no será tampoco la ley definitiva de las naciones. Dios al crear al hombre puso en sus manos cuanto necesita para poder realizar su destino, las leyes de conservación y desarrollo son leyes naturales, haced que sea posible su cumplimiento y el pauperismo desaparecerá.

C. R.

### NOTICIAS GENERALES

Las últimas noticias de los Estados Unidos dicen que si bien el presidente Johnson está animado de las mejores disposiciones respecto á Francia, ha manifestado esplicitamente su opinion de someter su política á la del Congreso de Washington, y parece que el país se decide en favor de una política hostil á la intervencion francesa en Méjico.

Seis son los Estados de la union americana donde los negros gozan del derecho electoral con las condiciones siguientes: En Maine, Nueva-Hampshire y Vermont las personas de color pueden ejercitar este derecho lo mismo que los blancos. En Massachusset los negros no pueden votar si no saben leer y escribir; en Rhode Island deben poseer propiedades por valor de 100 duros y en Nueva-York por valor de 500.

El general Salvador Pinto Franco ha sido nombrado ministro de la Guerra en reemplazo del conde de Torres.

Ya principió en la Cámara de diputados la discusion del proyecto de ley declarando libre la salida de todas clases de vinos por la barra del Duero á Oporto, anulando otra ley que cuenta mas de 250 años de existencia, en virtud de la cual no pueden salir por la citada barra mas que los vinos portugueses conocidos con el nombre de *Vinos de Oporto*.

En París se ha pedido privilegio de invencion para una máquina que, segun dice el inventor, es propia para hacer oír á los sordos.

El embajador francés ha tomado sus pasaportes y se ha retirado de los Estados Unidos. Este rompimiento entre los Gabinetes de Paris y Washington es muy grave en las actuales circunstancias.

Las noticias de Grecia son alarmantes, pues la rapidez escandalosa con que el rey hace caer los Ministerios, sacrificándolos á su favorito conde de Sponek, tiene al país irritado y al pueblo de Atenas en grande efervescencia. La nueva dinastía está amenazada.

Al tomar posesion lord Clarendon del ministerio de Negocios extranjeros

de Inglaterra, ha dirigido á M. Drouys de Lhuys un despacho haciéndole presente los sentimientos de simpatía que le animan hácia la Francia y su gobierno.

El desenfrenado lujo de las mujeres ha ocasionado en Nueva-York una reaccion provechosa. Se ha formado allí una sociedad de celibatarios, cuyo principal objeto es poner freno al lujo estravagante de las jóvenes, comprometiéndose á no casarse sino con mujeres tan sencillas en sus costumbres como en sus trages. Mucho tememos que esta sociedad termine por hacer fiasco.

La *Crónica* de Valladolid dice que el Gobernador civil ha pasado una comunicacion al Excmo. Ayuntamiento manifestándole que cree llegado el caso de que la municipalidad se ocupe de estudiar el empleo que debe darse á las cantidades recaudadas por las diversas asociaciones y particulares para socorro de los pobres en el caso de una invasion epidémica. Que pasadas todas las probabilidades de que el cólera nos visite hay otras necesidades urgentes á que atender con aquellos fondos, destinados por almas caritativas al alivio de la desgracia.

Dicen varios periódicos que en el proyecto de ley de empleados, que el gobierno presentará á las Cortes, se proveerán de cada tres vacantes, dos para cesantes del ramo respectivo y una por antigüedad, lográndose de este modo extinguir el número de cesantes tan crecido, por desgracia, en nuestro país.

Por real orden de 17 del actual, espedida por el ministerio de la Gobernacion, se ha dispuesto que para proveer las vacantes que ocurran en los destinos comprendidos en el escalafon núm. 3 publicado con fecha 15 del actual, y teniendo presente lo dispuesto en la ley de 25 de junio de 1864, se observen en cada una de las clases comprendidas en aquel los siguientes turnos:

- 1.º El de eleccion.
- 2.º El de antigüedad.
- Y 3.º El de los cesantes que disfruten haber del Estado.

Se ha autorizado al rector de la Universidad de Oviedo en vista del estado sanitario de aquella capital para que adopte respecto de la enseñanza las disposiciones que crea conveniente, y hasta para suspender las cátedras si lo creyere necesario.

Ha sido declarado cesante D. Elias Bautista Muñoz, fiscal de Hacienda de Madrid, nombrando en su lugar á Don Miguel Zorrilla. Tambien han sido nombrados D. Roman Goicoerrotea, director de telégrafos; D. Feliciano Perez Zamora, de Beneficencia, y Don Daniel Carballo, de Sanidad: de la caja general de depósitos D. Nicolas Suarez Camton y de la Junta de clases pasivas D. Valentin de los Rios, Marqués de Santa Cruz de Aguirre.

En los primeros dias de enero próximo quedará abierto al público el trozo del ferro-carril de Extremadura, que comprende desde Magacela á Cabeza del Buey, y tan luego como queden concluidas las obras del túnel que se está construyendo á las inmediaciones de dicho pueblo, podrá ponerse en explotacion toda la línea.

Acaba de exponerse al público en un Museo de Fleusburgo, un buque que ha sido encontrado debajo del agua, y que debió ser construido durante el siglo segundo de nuestra era.

Se han dado las gracias de real orden á los individuos del jurado que aprobó, contra el dictámen del censor, el drama del señor Garcia Gutierrez, titulado *Juan Lorenzo*.

Se ha publicado el informe sobre el plan general de ferro-carriles de España emitido por la junta general de estadística. En este trabajo se ha procurado atender con preferencia á las líneas mas indispensables para las necesidades del presente, y sobre todo aquellas mas desatendidas. El informe se ha redactado en su parte principal por el Sr. D. Francisco Collo, utilizando los datos que tenia reunidos para sus trabajos geográficos.

Por real decreto inserto en la *Gaceta* del 24 se suspenden las subastas que para el arriendo de los portazgos y pontazgos del Estado establece el art. 25 de la instrucion de 10 de Diciembre de 1861.

Se manda proceder desde luego á formar listas, por antigüedad de servicios en cada clase, de todos los empleados de portazgos.

Y se dispone que los ingenieros jefes de caminos de las respectivas provincias, formarán relaciones valoradas de todos los edificios pertenecientes al Estado que ocupan las personas encargadas de cobrar el impuesto de portazgos y pontazgos, á fin de que se tengan presentes estos datos al proponer á las Cortes la supresion del citado impuesto.

Segun un periódico de Burdeos, parece que el juego de billar tiene el privilegio de mitigar la locura. En el hospital de Pensylvania se estableció hace algun tiempo una sala de billar para uso de los dementes, y han sido tan satisfactorios los resultados de este ejercicio, que el doctor Cilkbridge, encargado de la seccion de locos del hospital, ha juzgado conveniente colocar en él nuevas mesas de billar en favor de aquellos seres desgraciados. Parece que en Francia se va á adoptar igual medida en muchas casas de Orates.

Parece que se trata de recaudar por medio de sellos ó papel sellado los derechos de consumos, pricipiando por Madrid el ensayo.

Leemos en la *Patrie*: «Sabemos que el Gabinete de Madrid prepara una circular relativa á la cuestion pendiente entre España y Chile, Esta circular, dirigida á los

representantes españoles en el extranjero para ser comunicada á las diversas Potencias de Europa, contendrá, segun se dice, la historia de los sucesos que han ocasionado la ruptura de relaciones entre los Gobiernos español y chileno, y el extracto de los documentos destinados á restablecer la verdad de los hechos.»

En breve aparecerán en el periódico oficial las ordenanzas de farmacia que han de regir en toda España.

### GACETILLA.

—*Hasta cuando!*—¿Es posible que en justa aplicacion de los reglamentos llegue un dia en que el dueño del solar de la antigua plaza de toros edifique ó deje limpio de escombros el solar? Va picando en historia este asunto, va llamando demasiado la atencion del público, que ve cuan diferente es la aplicacion de la ley para los sujetos que se hallan en ciertas posiciones.

Todos los dias clamamos por el estado de abandono en que se halla Doña Policia en algunos puntos de la poblacion, y nunca vemos aplicado el remedio de ese mal. Desprecie en buena hora las indicaciones del *Atelante*, pero acallense las justas quejas del público, que con razon califica los actos de los funcionarios públicos.

—*A cuantos estamos de ornato?*—¿Llegará á ocuparse el Ayuntamiento de las obras ejecutadas en la calle de San Gregorio, que estan siendo objeto de las mas severas censuras? ¿En qué consiste que no se aplican remedios á los males que son consecuencia de una tolerancia mal entendida? Vale mas que se diga de una vez que no existen ordenanzas ni reglamento, porque entonces estará en su lugar la edificacion al gusto y capricho de todos los vecinos.

—*Alumbrado*—Es malísimo el de la poblacion muchas noches y en otras no existe, no sabemos si por ahorrar lucifina ó por que convenga la oscuridad. Bueno sería que se castigaran las faltas en este ramo del servicio público; si el Sr. Alcalde no cree mas conveniente demostrar indiferencia ó premiar á los dependientes que no cumplen con su deber.

—Segun dice un periódico de París ya no es solo el tricordio lo que las señoritas ostentan sobre sus peinados, con el aire picaresco de un soldado de guardias, sino que llevan un puñal en la liga.

Si esto no es una filfa, cada hija de Eva se va convirtiendo en un arsenal.

Primero cogieron el baston de estoque para atravesar de parte á parte al mas apuesto doncel, luego cargaron con el revolver para arrimarle seis tiros al lucero del alba, y ahora salimos con que tambien el puñal es necesario en sus manos para partir el corazon á cualquier ingrato.

Nosotros no creemos nada de esto. ¿Para qué mas estoque que sus gracias, mas revolver que su sonrisa, ni mas puñal que sus ojos?

¿Hay algun hombre que al impulso de estas armas destructoras no se quede tres veces muerto? Digalo V. caballero.

—*Invento maravilloso.*—Hasta ahora solo habian circulado por bajo de tierra ó por los aires, encerrados en tubos é impulsados por el aire comprimi-

mido, ya despachos telegráficos, ya paquetes de cartas, luego bultos de mercancías ó equipajes y aun hasta mercancías: pero no ha muchos días que se verificó en Londres un ensayo de trasportar personas á través de un túnel de media legua de estension, conduciéndolas en coches que ajustan exactamente á las paredes de dicho túnel, los que se mueven á impulsos de un poderoso y sostenido soplo.

El resultado ha sido feliz y van á emprenderse obras para alargar dicho túnel en una estension de sobre doce ó trece leguas por bajo de las calles de Londres.

—Espada-revolver toledana.—Lee-mos en un periódico de Buenos Aires: «Hemos visto una espada-revolver que á un oficial español al servicio de Montevideo, y que cayó herido en Vatay con cuatro balazos, tres lanzadas y varias cuchidallas, le ha mandado un pariente de España.

Es un arma tan especial, tan útil y tan rica, que hasta ahora entre los mejoramientos de armas de guerra creemos ninguna sea mas bien combinada, mas sencilla y fácil de manejar.

La misma hoja sirve de guia para la puntería, y como la bala pasa por entre la canal de la hoja, le comunica tal fuerza al proyectil, que alcanza á una distancia no conocida en los revolvers. Tiene seis tiros, y es invencion de la fábrica de Toledo, en la atrasada España.

—Publicacion.—*Los pueblos y las leyes. Biblioteca del ciudadano.* Con este título va á empezarse á publicar en Valladolid una coleccion completa de leyes antiguas y modernas que rigen en España, comentadas clara y sencillamente por varios jurisconsultos y literatos de la corte. El prospecto que hemos recibido nos ha hecho formar una idea muy favorable acerca de la gran utilidad de esta coleccion, á cuyas entregas no se señala otro precio que el que designe la voluntad del suscriptor. Copiamos á continuacion los grupos ó secciones en que ha de dividirse esta biblioteca, convencidos de que nuestros lectores comprenderán, con solo su lectura, su extraordinaria importancia.

Primer grupo.—Constituciones del 12, 37 y 45.—Historia de España.

Segundo grupo.—Leyes de ayuntamientos.—De quintas.—De reemplazos.—De gobiernos de provincias, diputaciones y consejos provinciales.

Tercer grupo.—Leyes, de las contribuciones territorial é industrial.—De desamortizacion.—De consumos.

Cuarto grupo.—Código penal.—Ley hipotecaria.—De enjuiciamiento civil.—Código de comercio.—Aranceles.

Quinto grupo.—Leyes, electoral.—De imprenta.—De instruccion pública.—Reglamento de los Cuerpos colegisladores.

Sexto grupo.—Ordenanzas y leyes de montes.—De caminos.—De ferrocarriles.

Setimo grupo.—Ley de minas.—Manuales de agricultura y disposiciones generales.

Octavo grupo.—Manuales de los diferentes artes y oficios.—Obras de recreo.

Publica ademas un periódico auxiliar de la obra titulado *El Iris de los Pueblos*, cuyo precio de suscripcion es tambien voluntario.

#### MODAS.

Niñas, niñas de mi vida de mi vida y de mi alma, voy á deciros las modas que han caído mas en gracia: vestido de amor forrado de celos y de esperanzas

con falda de inconsecuencia, y cuerpo de intolerancia adornos de vanidad, y cintas de confianza.

Abrigos de coquetismo con botones, de arrogancia, el cuello de olvido amargo y el color de calabaza; además se ha suprimido, el uso de las casacas, sin duda amadas lectoras, porque se venden muy caras,

El peinado hermosas mias no es de cuernos por desgracia que era moda muy antigua y á mas de antigua pesada: ahora de tul de recuerdos se suple al pelo que falta y la peineta es de penas y los bucles de cachaza, los rizos son de modestia, aunque muy pocas los gastan. Se lleva velo, de orgullo y aun pañuelo de inconstancia.

En fin amadas lectoras en fin lectoras amadas, vestíos como queráis el cuerpo con sal y gracia, y sabed que la virtud solo es la moda del alma.

—Amor de Pepita.—Moria Pepa de un mal—Que llamamos mal de amor, —Y á su muerte, es natural,—Le auxiliaba un confesor,—Dios por el nombre murió,—El padre le repetía,—Y Pepa le respondía,—Lo mismo padre hago yo.

—Tal para cual.—El conde de Mirabeau, hermano del célebre orador, mandó llamar una mañana á su ayuda de cámara y le dijo:—Eres fiel, eres cuidadoso, en una palabra, solo mereces elogios por tus servicios.....; pero te despido.—Y por qué Sr. Conde?—Porque á pesar de nuestros tratos, te emborrachas los mismos días que yo.—Tengo yo la culpa, Sr. Conde, de que os emborracheis todos los días? El Conde no supo que replicar á tan juicioso argumento, y conservó su ayuda de cámara.

—Un noble gastrónomo dijo un día á cierto banquero á quien visitaba:—Vengo de comer con un poeta, que nos ha regalado á los postres con un epigrama excelente.—Al momento el Creso que era tan ignorante como gloton, mandó llamar á su cocinero y le dijo: ¿como es que todavia no me has dado de comer epigramas?

## COMUNICADO.

### INSTRUCCION PRIMARIA.

#### CONFERENCIAS.

Hace poco mas de un año que los maestros de esta capital impulsados por los mas vivos deseos de instruirse y perfeccionarse, se constituyeron en junta con el fin de celebrar dos reuniones cada mes, á las que despues se dió el nombre de Conferencias.

Los esfuerzos de los individuos que las constituian fueron tales en aquella época, que prometian estas juntas ó reuniones ó como se las quiera llamar los mas bellos resultados que imaginar-

se pueden, pero desde entonces acá ha habido tantas variaciones é irregularidades que al presente se puede decir de una manera casi positiva que tales conferencias no existen, ó si existen, de ellas no se saca provecho alguno.

Esto, el recordarlo me es muy doloroso, tanto mas, cuanto que pertenezco á la humilde clase del magisterio, pero no puedo menos de manifestar públicamente el poco arreglo que hace algun tiempo se viene observando en nuestras reuniones, y la indiferencia con que se mira una obligacion que se han creado los mismos que hoy tratan por medios indirectos de evadirse de ella.

Si algunos maestros conocian no poder asistir con asiduidad ¿por que prestaron su asentimiento para que las hubiese? Si comprendian otros que sus ocupaciones podian ser un obstáculo que impidiese su asistencia ¿por que fueron de los primeros en promover tales juntas? Y aun los mismos que mas interés muestran tener por ellas ¿por que no siguen en las diversas cuestiones que se presentan la opinion acertada de la mayor parte de sus amigos dejando la suya á un lado?

No se engañaron en nada los que al tener noticia de nuestras reuniones exclamaron *esto no durará mucho*. Sin embargo llegaron á dudar por algun tiempo de si serian ó no realizables sus palabras por que hallaron en todos nuestros actos regularidad, energía, prudencia y constancia. Entonces todos partiamos de un mismo principio y nos proponiamos un fin comun, pero cuando su regularidad fué desapareciendo, cuando cesó la energía, cuando la prudencia llegó á su límite de pequeñez y la constancia se convirtió en abandono completo, todos fundándonos en principios diametralmente opuestos pretendimos fines nada semejantes con los de los demas. Y de aquí que los que al principio apellidabamos enemigos del profesorado nos miren hoy con desden. Esto es evidente, evidéntisimo. El día en que las conferencias concluyan, tendremos que sufrir lo que no es decible, pero con mucha justicia.

No crean mis compañeros que estos cortos y mal coordinados pensamientos nacen de algun resentimiento particular, nada de eso. Bien les consta que todo lo que llevo expuesto es la realidad. Algun tiempo hace abrigaba el propósito de publicar lo que hoy pongo á su vista, pero si no lo hice antes fué por aguardar á que hubiese una reforma, que esperé muy en vano, puesto que si desarreglo hubo un día de junta, al siguiente se aumentó, si pocas formalidades acompañaron á una conferencia, menos se notaron en la siguiente.

Estas palabras que no pueden menos de herir la delicadeza de mis compañeros, de la misma manera que á mi me sucede, insisto en sostener que no las vierto con intencion siniestra, y tanto es así, que si algun día el mas inferior de los profesores de instruccion primaria llegase á poseer algunos mas conocimientos y mas fuerza intelectual que de la que puede disponer actualmente, todos sus conatos se encaminarian á defender los intereses morales y materiales de la clase á quien tanto ama desde los primeros días de su infancia.

Siendo cierto, como es que antes de ahora ha tenido noticia el público de todo lo bueno que se ha practicado en las conferencias, justo parece que se le dé cuenta tambien de las faltas que en ellas se cometen. Si en otras ocasiones he publicado el mérito de ciertos maestros y todos hemos recibido grande satisfacion por ello, en la presente no cumpliria con mi deber, si no publicase las faltas, que no son de un maestro solo sino que son comunes á todos nosotros. El mejor medio de corregir las faltas cometidas por personas decorosas es el de hacerlas públicas, y esto

solo contribuye á que siga mi propósito adelante.

Recuerdo en este momento que allá cuando principiò la canicula hubo junta con el objeto de deliberar si habria ó no conferencias durante aquel mes y medio. Por mayoría de votos se acordó que continuasen; pero despues, y sin saber como ni cuando, volviòse á poner á votos la misma cuestion y se abolicieron por entonces.

Recuerdo tambien que poco despues de haber pasado la canicula se convocó junta y no pudo celebrarse por falta de personal. Y ¿quienes faltaron? Casi todos los maestros incluso el Presidente, Tesorero y un Secretario.

Recuerdo ademas que hace muy poco se nombraron nuevos individuos para que constituyesen la mesa, pero se hizo con una informalidad sin límites, de lo cual resultó que como tres de los elejidos fuesen maestros privados unos y otro no ejerciese el profesorado, los públicos dijeron que no podia ser en manera ninguna que la clase privada representase á la pública en asuntos relativos á la primera enseñanza, por cuyo motivo los particulares agraciados con el nombramiento dicen que han hecho ó piensan hacer su dimision correspondiente, y por esta causa hace mas de un mes que se puede decir con bastante propiedad que no tenemos Presidente, ni Tesorero, ni Secretarios ni cosa que lo valga. Aun hay mas, para completar el colmo de todas las calamidades porque están pasando las desgraciadas conferencias, se convoca junta para el día 19 del presente mes, y cuando en ese día se pensaba concluir con esta especie de caos sucedió que no pudo celebrarse porque á varios señores maestros no les pareció prudente asistir á ella.

Tambien en la manera de esplicar las conferencias que hasta aquí se ha seguido se observa falta de buen método, y esperamos de la comision nombrada para entender sobre este punto esencialísimo que nos proporcionará un método que produzca si ser puede brillantes resultados.

He dicho la verdad limpia y desnuda de todo ropaje vano, lo que ha pasado hasta hoy en las conferencias, y lo que sino se enmienda será el origen para que nuestras juntas terminen, no tardando por desgracia.

Si en este artículo nacido del buen deseo encuentran mis compañeros algo de bueno, á ellos se lo dedico; lo peor que haya es hijo de la escasa práctica que poseo de escribir para el público.

Solo el objeto de que nadie censure nuestros actos ha sido el agente que me impulsó á tomar la pluma. Si mi crítica parece dura, merece se dispense en cambio de la buena intencion que la acompaña. En este supuesto redoblemos nuestros esfuerzos en pro de la clase, sacrifiquemonos cada día mas en favor de la educacion de la infancia, reanimemos las conferencias que yacen abrumadas bajo el peso de abandono, no demos lugar á que el pueblo tenga un verdadero motivo de prevencion hacia nosotros.

Si este escrito, merece la aceptacion de todos mis amigos y conciudadanos quedará intimamente agradecido el mas humilde de todos los profesores de instruccion primaria.

EUGENIO GUILLERMO GONZALEZ.

Editor responsable, Juan Sotillo.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remates para el día 16 de Diciembre próximo por la Escribanía de D. Julian Pons.

Bienes del estado.—Clero regular.—Rústicas.—Partido de Peñaranda.—Villoruela.—Menor cuantía.

Hermandades y Gofradías.

Una yugada de labor, procedente de la Cofradía de Animas de Sepulcro Hilario, que radica en término del distrito municipal de Ahigal de los Aceiteros, compuestas de las fincas siguientes: Una cortina al sitio del Cubo, de cabida de 200 estadales de 1.ª calidad; otra al Valle Perero, de cabida de 200 estadales de 3.ª calidad; otra á la Chorleta, de cabida de 130 estadales de 1.ª calidad; otra á Valdemijuanes, de cabida de 30 estadales de 3.ª calidad; un huerto á la Chorleta, de cabida de 100 estadales de 1.ª calidad; otro al Charai, de cabida de 8 estadales de 1.ª calidad; una tierra á Valcurto, de cabida de 800 estadales de 3.ª calidad; otra al Vasito, de cabida de 300 estadales de 3.ª calidad; otra al Encinajo, de cabida de 100 estadales de 3.ª calidad; otra á Valdemofala, de cabida de 1200 estadales de 2.ª calidad; otra á la Dehesa, de cabida de 130 estadales de 3.ª calidad; otra al Sestil, de cabida de 100 estadales de 3.ª calidad; otra al mismo sitio, de cabida de 600 estadales de 2.ª calidad; otra al referido sitio, de cabida de 200 estadales de 3.ª calidad; otra á las Eras, de cabida de 60 estadales de 2.ª calidad; otra á la Fuente de las Eras, de cabida de 130 estadales de 3.ª calidad; otra á la Rapada, de cabida de 60 estadales de 2.ª calidad; otra á los Cbiruelos, de cabida de 100 estadales de 2.ª calidad; otra á cañada de Pedro Gomez, de cabida de 60 estadales de 1.ª calidad; otra á la Fuente de las Eras, de cabida de 30 estadales de 1.ª calidad; otra á la Fuente de Marid.ª, de cabida de 400 estadales de 3.ª calidad; otra los Cbiruelos, de cabida de 200 estadales de 2.ª calidad; otra al mismo sitio, de cabida de 600 estadales de 1.ª calidad; otra á las Gabanceras, de cabida de 400 estadales de 2.ª calidad; otra al Perero, de cabida de 400 estadales de 3.ª calidad; otra al mismo sitio, de cabida de 500 estadales de 3.ª calidad; otra á las Gabanceras, de cabida de 130 estadales de 3.ª calidad; otra á la Periqueta, de cabida de 200 estadales de 3.ª calidad; otra á las Roderas, de cabida de 600 estadales de 2.ª calidad; otra á Santa Bárbara, de cabida de 400 estadales de 2.ª calidad; otra á la Huerta de las Velas, de cabida de 300 estadales de 2.ª calidad; y finalmente otra á San Sebastian, de cabida de 130 estadales de 3.ª calidad. Han estado arrendada á Domingo López, hasta el 15 de Agosto último, en la cantidad de 24,700 escudos anuales y además las contribuciones, por cuya suma se ha capitalizado en 555,750 escudos ó sean 5557,50 rs. que servirán de tipo para la subasta.

## Mercado del día 26 de Noviembre de 1865.

		Rs. vn.
GRANOS.	Trigo de 1.ª calidad.	Fanega 31,50
	Id. de 2.ª id.	id. 29,50
	Id. de 3.ª id.	id. 27,50
	Centeno.	id. 19,50
	Cebada.	id. 19,50
	Algarrobas.	id. 16,50
	Garbanzos.	id. 130
CALDOS.	Judias.	id. 68
	Arroba.	55
	Vino.	Cántaro. 19,50
	Aguardiente.	id. 60
	Vaca.	Libra. 2,12
	Carnero.	id. 2,24
	Tocino.	id. 3,25
	Patatas.	Arroba. 3,50
	Miel.	id. 50
	Cera.	id. 250
CARNES.	Lana fina en sucio.	id. 76
	Idem en id. basta.	id. 60

## LA ROSARIO,

fábrica de bujías de estearina en Santander.

Se despachan en esta ciudad en el comercio de F. Lobarinas Carabias y hermano, á los precios siguientes:

Paquete de 6 y 8 bujías en libra castellana á 5 3/4 rs.  
Id. de 6 id. de 13 onzas id. á 4 3/4 id.

En el mismo comercio hay un abundante surtido de fieltros ingleses para alfombrar, á precios arreglados.

## EL LIBRO DE LOS ALCALDES

por D. Fermín Abella, Subgobernador de Reus.

Tratado completo de la administración municipal, de las faltas y de la responsabilidad en que pueden incurrir los Alcaldes, Tenientes de Alcalde y Pedáneos en el ejercicio de sus funciones.

Contiene tambien las leyes electorales.—Un tomo en 4.º de 500 páginas; se vende á 50 rs. en la calle del Prior, núm. 9.

## ARRENDAMIENTO.

Desde 1.º de Enero de 1866 se hace de las hospederías y demas edificios de los acreditados baños de Ledesma, así como de la percepción de los derechos que segun tarifa se cobran por cada baño, bajo el pliego de condiciones que puede verse en Madrid en la Contaduría del Sr. Marqués de Santa Marta, Conde de Torre-Arias, San Bernardo, 78; y en Salamanca en casa de D. Miguel Valero, calle del Prado, núm. 1.º Las proposiciones se haran por escrito, pudiendo ser extensivas á los dos ó solamente á uno de los espresados aprovechamientos, debiendo presentarse hasta el 15 de Diciembre próximo, ya sea en Madrid ó en Salamanca, fijando el licitador las señas de su domicilio para comunicarle antes de fin de citado mes la resolución que el Señor propietario tenga por conveniente tomar.

## EL OMNIBUS.

### ALMANAQUE LITERARIO COMICO-BURLESCO

PARA 1866.

Escrito por los Sres. Cano, Henao y Muñoz, Nombela, Puente y Brañas, Rueda Lopez, Ruiz Aguilera, Saco, Vicetto y otros de nuestros mas conocidos escritores.

Verdadero específico contra el cólera-morbo asiático, las viruelas, el vómito negro, el tifus, la fiebre amarilla y demas atifases de todos colores que nos acompañan durante nuestra penosa carrera por este picaro mundo.

Este curioso libro que forma un elegante tomito en 8.º mayor, contiene, entre otras materias: Calendario religioso completo.—Noticia extensa de las principales ferias y mercados.—Tarifas reformadas hasta el día de Correos, Ferro-carriles, Telégrafos y Papel sellado.—Esplicacion del nuevo sistema monetario.—Tablas de reduccion de monedas etc. etc.—Y una escogida coleccion de articulos en prosa y verso, con grabados y caricaturas.—Su precio 3 rs. en toda España.

Se reciben encargos del mismo en la imprenta de este periódico.

## AVISO INTERESANTE.

En la calle de Juan del Rey, inmediato al Corrillo, bajo el título los *Andaluces Arce y Compañía*, se abrió hace pocos dias un nuevo Establecimiento con abundante surtido de vinos comunes, generosos y extranjeros, aguardientes y licores de todas clases; además hay un gran surtido de comestibles ultramarinos y otras muchas cosas, como pescados en conserva, pimientos y tomates en id., aceitunas de la reina, salchichon de Vich y de Lion, verduras en conserva. Todo cuanto se espenda en dicho establecimiento será de buena calidad y sus precios sumamente arreglados.

## ALMANAQUE ENCICLOPEDICO ESPAÑOL

PARA 1866.

arreglado á todos los obispados de España,

POR D. MANUEL TORRIJOS.

Este interesante libro, digno de figurar, no sólo en los estantes del hombre estudioso, sino en la sencilla mesa del honrado menestral, en el tocador de las madres de familia, en el bufete de los jueces y secretarios de ayuntamiento, en el escritorio del negociante, en la bolsa del viajero, en el pupitre del empleado, junto al uniforme del militar, y en la modesta vivienda del eclesiástico; este interesante libro, volvemos á repetir, formará un tomo de mas de 200 páginas en 4.º, cada página tendrá dos columnas y el libro entero mas de 400.—Su precio será el de 12 rs. en toda España.

Se reciben encargos del mismo en la imprenta de este periódico.

En la imprenta de este periódico se compran títulos de la deuda consolidada y diferida.

Imprenta de Sebastian Cerezo, calle de la Rua, núm. 83.